

Lima, 06 de julio de 2004

Señor  
Gustavo Mohme Seminario  
Presidente  
Consejo de la Prensa Peruana

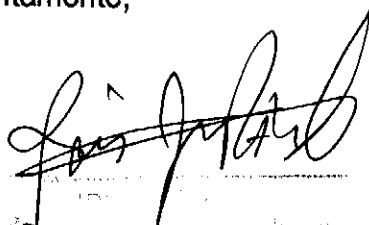
Estimado señor,

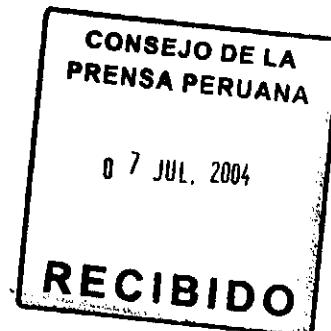
Por medio de la presente le remito copia de la carta enviada al señor Jaime De Althaus, conductor de la Hora N, para hacer algunas precisiones en torno al reportaje emitido el día de ayer en su programa.

Se adjuntan los documentos sustentatorios en aras de la transparencia y acceso a la información en la gestión pública.

Atentamente,

Atentamente,

  
Jaime De Althaus  
Conductor de la Hora N  
Programa de Radio



Lima, 06 de julio de 2004

**Sr.  
Jaime de Althaus  
Programa "La Hora N"  
Canal N  
Presente.-**

De mi mayor consideración

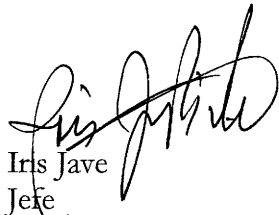
Por medio de la presente quiero realizar algunas precisiones en torno al reportaje que bajo el título "La estrategia del General", fue emitido el día de ayer en su programa "La Hora N", donde se insinúa que el Ministro de Defensa habría incurrido en un supuesto acto de corrupción.

1. El Ministerio de Defensa suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación Nacional para la Salud y la Educación Integral "Sociedad y Desarrollo", el 20 de febrero de 2004, con la finalidad de dotar de capacitación técnica especializada y prevención en programas de salud para el personal de tropa. El MINDEF tiene suscritos convenios similares con la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Instituto de Defensa Legal y la Comisión Andina de Juristas, entre otras instituciones. Los convenios no suponen ningún tipo de desembolso de dinero por parte del MINDEF, por el contrario, estas instituciones aportan con sus conocimientos y profesionales –gracias a la cooperación internacional de que son objeto– en diversos aspectos de su especialidad que buscan incidir en la Reforma de las FF.AA. Esa es la contribución de la sociedad civil al Estado.
2. El convenio con esta ONG se suscribió en el mismo sentido y con la mejor voluntad, pero luego de tres meses, al constatarse que no estaba funcionando, quedó disuelto a pedido del MINDEF. En vista que dicha Asociación se encuentra fuera de funcionamiento. La resolución del convenio se hizo efectiva el 09 de junio de 2004, es decir unas tres semanas antes de que el reportaje en Canal N, haya sido emitido. Se adjunta copia de la carta enviada por el Ministro Chiabra, donde se puede constatar la resolución del convenio y la respuesta del Presidente de la Asociación, Wilfredo Chau al respecto.
3. Efectivamente, el Sr. Gino Michelini, figuraba como vicepresidente de esta ONG, pero renunció a ésta en enero de 2004, según consta en la carta que nos entregó personalmente. Se adjunta carta.
4. El Sr. Michelini fue contratado por el Vice Ministerio de Asuntos de Personal y Logística del MINDEF, del 1º de abril al 30 de junio de 2004, para realizar una consultoría en temas administrativos, en razón de su especialidad y experiencia gerencial. De acuerdo a su hoja de vida, posee una Maestría en Gerencia Institucional y actualmente sigue un Doctorado en CENTRUM-PUCP. Cuando fue contratado no poseía ningún vínculo con la ONG, por lo que no se puede hablar de conflicto de intereses.

5. El Ministerio de Defensa se mantiene en disposición, en forma permanente, a ser fiscalizado en su gestión con el fin de garantizar una actuación transparente en todos los ámbitos del Sector y continuará colaborando con Ud. y todos los medios periodísticos que lo soliciten, a través de los canales correspondientes.
6. La Alta Dirección del Ministerio de Defensa expresa su mortificación por la emisión del mencionado reportaje que insinúa serias acusaciones de corrupción contra el Ministro Chiabra, y que, en su oportunidad, han sido desechadas por dos (02) programas periodísticos de televisión que accedieron a la misma información.
7. En aras de la transparencia, cumpla con remitir la documentación que sustenta las precisiones y le solicito la lectura de la presente carta en su programa, en resguardo del honor y la moral de las personas mencionadas.

Le reitero nuestra disposición a colaborar con los medios de comunicación en el esclarecimiento de los hechos y la transparencia informativa en la gestión pública.

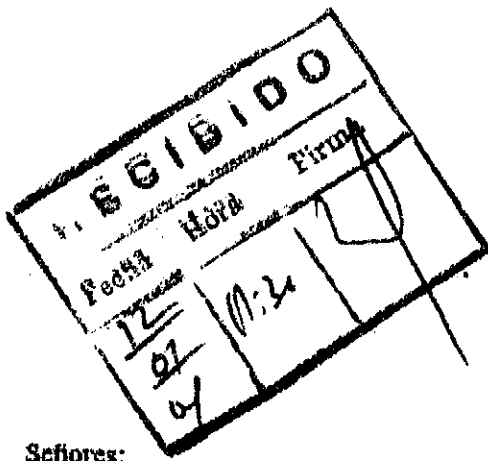
Atentamente,



Iris Jave  
Jefe

Oficina de Comunicaciones y Prensa

CC. Consejo de la Prensa Peruana



Lima, 12 de Enero 2,004.

Señores:  
**ASOCIACION NACIONAL PARA LA SALUD Y EDUCACION INTEGRAL  
"SOCIEDAD Y DESARROLLO"**  
**Presente-**

**Att.: Dr. Wilfredo Chau Villanueva.**  
**Presidente.**

**Ref.: Renuncia Irrevocable a la Asociación Nacional**

De mi mayor consideración:

Sirva la presente para saludarlo y a su vez presentarle mi renuncia irrevocable como Asociado y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional sin fines de lucro que usted representa, no sin antes agradecerle por la confianza recibida.

Rogando se sirva convocar a Asamblea General Extraordinaria para los fines expuestos, queda de Ud.

*Qui*  
Gino Michelini Mora.  
D.N.I. 07553931

**Legalizo las firmas no el contenido**

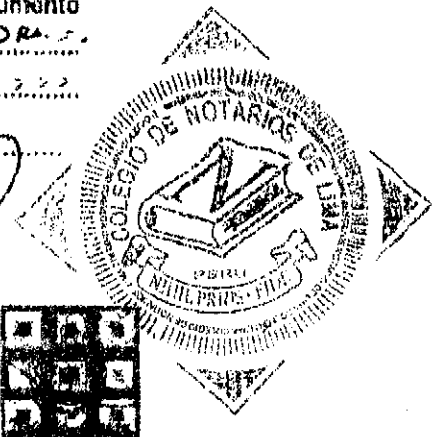
**CESAR FERNANDO LOAYZA BELLIDO,**  
Abogado - Notario Público de Lima, CERTIFICO:  
Que, la firma que aparece en el.....del presente documento  
Corresponde a: **GINO MARTIN MICHELINI MORA.**  
Identificado (a) con DNI N° **07553931.**

Lima, **12 ENE. 2004**

**NOTARIA LOAYZA**  
JR. HUASCAR 1543 - JESUS MARIA  
TELFOS.: 266-0590 - 266-0591  
266-0592 - 266-0593  
E-mail: notarialoayza@telefonica.net.pe



*[Signature]*  
**FERNANDO LOAYZA BELLIDO**  
NOTARIO DE LIMA



*Ministerio de Defensa*  
*Despacho Ministerial*

Lima, 09 de Junio de 2004

Señor Doctor

**WILFREDO CHAU VILLANUEVA.**

**Presidente y Representante Legal de la Asociación Nacional  
para la Salud y la Educación Integral "Sociedad Y Desarrollo"**

Presente.-

De mi mayor de consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y poner en vuestro conocimiento, que habiendo transcurrido más de tres meses desde la fecha de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Defensa y su representada y al no haberse ejecutado el mismo, comunico a usted, la voluntad del Sector de resolver dicho Convenio.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente.

  
-----  
**ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN**  
MINISTRO DE DEFENSA



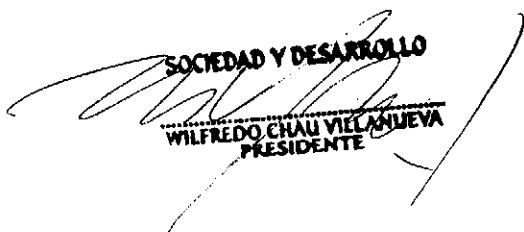
Lima, 11 de Junio de 2004

Señor  
**Roberto Chiabra León**  
Ministro de Defensa  
Presente.-

Sirva la presente para saludarlo y a su vez manifestarle que habiendo recibido su carta de fecha 9 de los corrientes en la que se me comunica la voluntad de resolver el convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Asociación que presido; pongo en vuestro conocimiento que esta Asociación se ha visto impedida de cumplir con la ejecución del convenio por no haber obtenido el financiamiento requerido para dicho fin, ya que por su naturaleza dichos trámites requieren de un periodo de tiempo prolongado; sin embargo le manifiesto la voluntad de la Asociación que represento, para una vez obtenido el financiamiento, retomemos el desarrollo del objeto del Convenio suscrito.

Agradeciendo de antemano el curso de la presente, quedo de Ud.

Atentamente,

  
SOCIEDAD Y DESARROLLO  
WILFREDO CHAU VILLANUEVA  
PRESIDENTE



Recibido  
10-6-04  
